

64

Yntancia. Representan quan agradable servicio seara a sumas. Enpues en y
Entregas para el dia señalado que es a primer de marzo que viene en la Mayad e aragon
Los dueños. Soldados que estan en la provincia tienen fijos para a pagar al exercito
de catalunia y en esta campana = y dice la diputacion que atendiendo a las yntan
cias repetidas que se hacen sobre la puntualidad de este servicio y respecto de la horden
de sumas que es el que se pongan en la Mayad e aragon = a lo acordado que cada villa
y lugar prebenga desde luego Los Soldados que estan repartidos para las dhas dueños
con sus armas terciadas en que tocan a esta villa de Segura sei Soldados y andey dos
con mosquetes otros dos con alcazuer y otros dos compicas = y que para veinte de febrero
que viene se pongan en la villa de tolosa y segua para que dellas marchen a la ciudad de
Tarazona para el lugar asignado por sumagettad. y por que en la concecion de este servicio
se acordó en las entregas esta fente en la ciudad de Vitoria con dos mill ducados en vellon sacados
de los donatarios de los noventa mill ducados para a yuda a su conduccion desde alli a la parte
donde vbiere de servir y su intento ya ora no canon obliga a mudas la dha conduccion de la
fente y viene a crecer en esta podran servir para ella Los dhas dos mill ducados que a de
Entregas Miguel de aroztegui tesorero de los dhas donatarios y los capitanes de los dos compa
nias que se han de formar son Don alonso de caxenova y Don poltrandebeoriz y el comisario
general para cuya mano se han de formar las dhas companias y entregas la alcazuer de aragon
El alcazuer mayor Lorenco de pisa = Asimismo encarga la diputacion a las villas que
en con firmidad de la horden que se dio en la ultima junta general de la villa de hecana ni
para qualquiera accidente que pueda sobrevenir pongan en exercion que cada vecino tenga
una libra de polvora y como y cuando que se repanda de la yntancia de las alcazuer
y Regimientos las Reconozcan y remite Relacion de lo que se brace en esto = confiendo
sobre todo el ayuntamiento acortado y mando que en con firmidad de lo que se di pinto.
En vnde exoto que se hizo en siete de septiembre del año de mill y seiscientos y quarenta y dos
en ayuntamiento general de aquel dia que esta a folio 42 de el libro Los señores alcazuer
y oficiales del Regimiento de hecana y la persona que entonces se nombraron que son los
señores garpaxmiz de loyola el capitán Pedro de alagon y Juan miz de yube y Andres
ortiz de yacanal Martin perez de lamaziano y Juan fernandez de narbaica todos jun
tos o la mayor parte por escusa a yuntamientos confucian y traen y dispongan
a buscar prebenia y ymbias para el tiempo y a la parte que la provincia quisiera Los dhas
dados que tocan a esta villa procurando sean voluntarios y de los Vecinos y Residente en esta
villa y su suadicion o por lo menos de satisfacion y a proposito para servir y por que seaga
con su abidad esta prebenia y se animen a la dha se con voluntad. se señala para cada dha
de las dhas soldados quinientos reales limitados en plata y la otra mitad. En vellon lo qual
se publique por las yglesias el dia de los Reyes sei de setiembre de hereas para que obengan
anoticiados de todo y paxozcan ante el menor alcazuer de lo que voluntariamente quisiere y a
atenuar adober tiendoles que con forme a la concecion de la provincia ande solber para da
la campana de este año = y si no vbiere voluntarios el san menor alcazuer y nombrado de
alor que les pareciere en mas a proposito y sean apremiados a y = y que a los dhas dhas
otros sede la cantidad. annua señalada o mas o menos a disposicion de los dichos nom
brados o la mayor parte dellos = y que se les den Los dhas mosquetes de alcazuer y de
picas comprandose a costad de la villa cumpliendo de las yntancias que tiene el san menor
= y todo lo que fue necesario para los dhas socorros y armas para la entrega

Assimismo Mayantamiento acoerdo que todos los Vecinos tengan sus Amas como
están obligados y mar cada Vna libra de p^a bora cuenda y bala con e pondientes con
formeta horden de la provincia y sea ga muestra de la dhas Amas y municiones. Udra
que Menor attore assignazé publicandose por la yglesia

de obligación
Con lo qual se acuso al dicho ayuntamiento y firmo por todos el Senor alcalde con
mi Mercuriano fiel que dullo doy fee =

Don Verónica

Antoni
Sandoval

En las dhas. Ayuntamiento de la casa de Lonco de la Villa de Valparaiso. Diez y
ocho dias del mes de febrero de mill y seiscientos y noventa y tres años. estando juntos
los señores Joande Villa Albornoz, mariscal de esta Villa y su jurisdiccion. D. Felix de mariscal
Jendio procurador general de Lonco. Mariscal de la Real Audiencia de Valparaiso, y
Regidores de la Villa Domingo de Leyba, Alonzo de Leyba, Diputado de la Lorencio
Alvarez. Regidor de la parroquia de oximundo que son la mayor parte de la villa.
y Regimiento de esta Villa y su jurisdiccion por ante mi el escrivano fiel